



1 de agosto de 2023
Circular VD-29-2023

Directores(as) de Sedes Regionales

**Asunto: Traslado de plazas docentes a presupuesto de Sedes Regionales
para el 2024**

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo. Deseo informarles que, mediante el oficio VD-2210-2023, la Vicerrectoría de Docencia solicitó en julio anterior a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) incorporar en el presupuesto del 2024 la consolidación de **38 tiempos docentes** del Presupuesto de Servicios Especiales, que se trasladarían al presupuesto de las Sedes Regionales del 2024, de acuerdo con la siguiente distribución:

Sede Regional	Tiempos completos (TC)
Sede Regional del Atlántico	6.000
Sede Regional del Caribe	4.000
Sede Regional de Guanacaste	7.000
Sede Regional de Occidente	10.000
Sede Regional del Pacífico	3.000
Sede Regional del Sur	8.000
Total	38.000

El monto total corresponde aproximadamente al 10% del monto asignado al Presupuesto de Servicios Especiales que gestiona esta Vicerrectoría en el 2023 y la distribución para cada Sede se calcula tomando como base el 20% del presupuesto de apoyo que esta Vicerrectoría ha asignado históricamente a cada una, en cada ciclo lectivo.



Circular VD-29-2023

Página 2

Asimismo, se tomaron en cuenta los Planes de Desarrollo Docente y Reducción del Interinato elaborados, aprobados y enviados por parte de todas las unidades académicas. De estos se desprenden necesidades específicas de las Sedes Regionales que se está intentando atender con este traslado.

A pesar de las restricciones presupuestarias que experimenta la institución desde hace algunos años, esta Vicerrectoría reconoce la conveniencia institucional y la importancia de esta acción. Así, busca promover el desarrollo de las regiones, recordar el compromiso con las condiciones laborales de las personas docentes y satisfacer parcialmente las necesidades presupuestarias en cumplimiento con el fortalecimiento de la regionalización universitaria.

Esta solicitud está en revisión por parte de OPLAU para su posterior envío al Consejo Universitario, quien deberá conocerlo como parte del proceso de presupuestación para el 2024.

Otras iniciativas similares están siendo analizadas en el marco de la viabilidad y conveniencia institucional.

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

AVM

C. Oriester Abarca Hernández, Coordinador, Consejo de Área de Sedes Regionales
Rectoría